

ACUERDO NÚMERO 2013 - 313

MEDICINA

UNIVERSIDAD MAYOR

CIUDAD: SANTIAGO, TEMUCO
JORNADA DIURNA

En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A, de fecha 23 de octubre de 2013, se acordó lo siguiente:

En función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación CNA a la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A. para realizar la acreditación de carreras de la educación superior en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos.

VISTOS

Los criterios de evaluación de carreras profesionales sancionadas por la Comisión Nacional de Acreditación CNA, el Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Medicina, el Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de medicina por encargo del Consejo de Acreditación del Área de Salud de AKREDITA Q.A, las observaciones enviadas por dicha carrera al Informe de Pares Evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta de esta Comisión.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Medicina se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras profesionales, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 65 de la CNAP de fecha 6 de mayo de 2003, que fija las bases para el desarrollo de procesos experimentales de acreditación y en los Criterios y Estándares de Evaluación de Carreras Profesionales, aprobado en la sesión N° 443 de 28 de agosto de 2002.

3. Que con fecha 29 de abril de 2013, la carrera de Medicina presentó su Informe de Autoevaluación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Agencia.
4. Que con fecha 5, 6 y 7 de agosto de 2013, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designados por el Consejo de Acreditación de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A.
5. Que con fecha 04 de septiembre de 2013 el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los criterios de evaluación para carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Carrera de Medicina de la Universidad Mayor para su conocimiento.
7. Que con fecha 03 de octubre de 2013 la carrera de Medicina comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores,
8. Que el Consejo de Acreditación del Área de Salud de la Agencia Acreditadora AKREDITA Q.A. analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de fecha 23 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO

9. Que a juicio del Consejo de Salud, la carrera de Medicina de la Universidad Mayor presenta fortalezas y debilidades las que se sintetizan a continuación agrupados en las siguientes dimensiones;

Dimensión Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas

Los programas de estudio de la carrera Integran actividades teóricas y prácticas que facilitan la experiencia de los Estudiantes en diversos contextos sociales y promueven su capacidad para integrar las disciplinas estudiadas. Es destacable la posibilidad de realizar pasantías en otros países. Proyecto que si bien es inicial en la Escuela de Medicina, pertenece a un proyecto con buen desarrollo en la Universidad.

Para el proceso de titulación, el estudiante de Medicina, tanto a través de la evaluación de sus conocimientos como de un desempeño adecuado durante la práctica intensiva, debe demostrar evidencia de haber desarrollado las capacidades generales propias de un titulado y haber alcanzado los estándares de egreso establecidos.

La unidad establece claramente sus criterios y mecanismos de admisión de alumnos. Estos son de conocimiento público, ya que la Universidad se adscribe al Sistema Único de Admisión de las universidades chilenas.

Destacan las modificaciones (mejoras), realizadas en el currículo y plan de estudios, como la implementación del curso de Introducción a la Clínica, Medicina Aplicada e Internado de Psiquiatría. También destacan la integración de las asignaturas básico clínicas como la asignatura de integración morfofuncional y asignaturas clínicas integradas.

La carrera realiza un análisis sistemático de las causas de deserción de sus estudiantes y define acciones tendientes a su disminución progresiva.

La carrera desarrolla actividades de extensión comunitaria a través de organizaciones estudiantiles.

Debilidades

- Es responsabilidad de la Universidad velar porque efectivamente se cumpla la jornada presencial de los alumnos establecida en los propios reglamentos de la institución, situación que no ocurre en la sede Temuco, donde se ha comprobado que los alumnos permanecen jornadas de hasta 12 horas in situ, con frecuencias de dos, tres y hasta cuatro veces a la semana, debido a que los horarios lectivos se adecuan a la disponibilidad de los docentes y no de los alumnos. La competencia y calidad del cuerpo docente es de exclusiva responsabilidad de la institución.

- Se han identificado algunas deficiencias específicas en la formación de los egresados, a saber, el uso de la medicina basada en evidencia y la formación en Medicina Legal. En el Informe de Autoevaluación no se menciona esta debilidad en el apartado correspondiente ni se han mostrado las evidencias concretas y objetivas que aseguren la incorporación de las competencias en estas materias por parte de los estudiantes.

- Es necesario optimizar los mecanismos utilizados por la carrera para recabar información de egresados y empleadores, de manera de permitir la retroalimentación necesaria a la carrera.

- Se reconocen los esfuerzos de la carrera en relación a su vinculación con el medio, pero es necesario demostrar objetivamente como se incorpora la experiencia recogida en retroalimentación hacia la docencia.

Dimensión Condiciones Mínimas de Operación.

Fortalezas

Cuenta con los recursos financieros necesarios, de tal forma que estos le permiten cumplir con los objetivos de su función formadora.

La administración financiera de la unidad contempla, a lo menos, una adecuada planificación presupuestaria operacional y mecanismos eficaces de ejecución presupuestaria.

La carrera incentiva el perfeccionamiento de su cuerpo docente a través de estudios de pos título en docencia.

La carrera cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas en ambas sedes y campos clínicos, tales como, laboratorios, bibliotecas, centros de simulación clínica y servicios para los estudiantes.

Cuenta con suficientes equipos audiovisuales y computacionales, con acceso a redes actualizadas de información.

Debilidades

- Falta reforzar y facilitar una mayor participación de docentes en actividades de formación continua pedagógica, entre otras, realizando actividades de desarrollo docente en los campos clínicos enfocándose en las necesidades específicas de los equipos docentes. Se requieren estrategias que faciliten dicha participación.

- La dotación de libros de texto en bibliotecas, en la sede Temuco, aún se hace insuficiente en periodos de prueba, a pesar de los esfuerzos de la carrera.

- Se aprecia gran asimetría entre las dos sedes donde se imparte la carrera respecto al número de docentes que sirven a los estudiantes. De hecho la sede Santiago tenía el 2012, 494 estudiantes y 445 docentes. En cambio, la sede Temuco tenía una población total de 344 alumnos que son atendidos por 182 docentes. Por lo cual no queda suficientemente claro cómo las sedes operan, para que los alumnos reciban exactamente los mismos contenidos teóricos y prácticos (manteniendo las diferencias regionales), en estas condiciones de recursos humanos.

- La carrera académica no está suficientemente socializada entre los académicos especialmente de campo clínico y se requiere promocionar incentivos que estimulen la efectiva incorporación a la carrera académica de todos los docentes.

DIMENSIÓN CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN

Fortalezas

La carrera tiene una declaración explícita y clara de sus propósitos, fines y objetivos, los cuales están en concordancia con la misión de la Universidad.

Todos los actores del proceso demuestran compromiso e identidad con la carrera.

Debilidades

- Se reconoce el esfuerzo realizado en la preparación del Informe de Autoevaluación a través de la recopilación de la información, reflexión y análisis de la misma. Sin embargo, se hace necesaria una mirada más autocrítica de forma de identificar con mayor precisión las debilidades existentes y contribuir a su mejoramiento, para beneficio de los estudiantes.

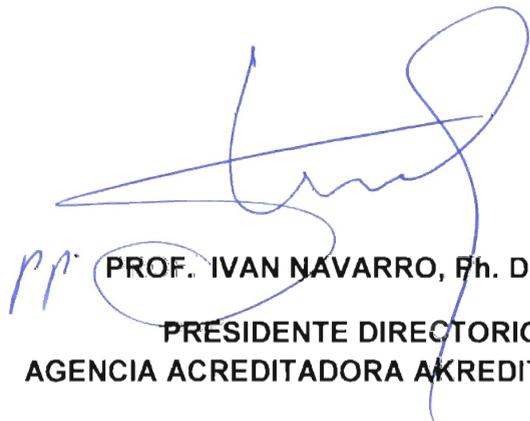
ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de acreditación, la carrera de Medicina cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio consideradas por el Consejo de Salud se otorga acreditación a la carrera de Medicina, impartida en las ciudades de Santiago y Temuco en jornada diurna, por un plazo de **seis años** a partir de la fecha de este acuerdo, **hasta el 23 octubre de 2019**.

12. Que, al cabo del plazo señalado, la carrera de Medicina podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo como asimismo el plan de mejoramiento que la Carrera ha incorporado en su Informe de Autoevaluación. Para tal efecto, deberá presentar un Informe de Autoevaluación 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

EN SANTIAGO DE CHILE, 23 DE OCTUBRE DE 2013.



PP. PROF. IVAN NAVARRO, Ph. D.
PRESIDENTE DIRECTORIO
AGENCIA ACREDITADORA AKREDITA Q.A.



PROF. Dr. EDUARDO BUSTOS OBREGÓN
PRESIDENTE
CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE SALUD
AGENCIA AKREDITADORA AKREDITA Q.A.